PERÚ | Ministerio de Defensa

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

RESUMEN EJECUTIVO

INFORMACIÓN AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2021 DEL SECTOR DEFENSA

BICENTENARIO
PERÚ 2021

Av. La Peruanidad S/N, edificio Quiñones
Central Telefónica (511) 209 - 8530
www.gob.pe/mindef

EL PERÚ PRIMERO

I. MISIÓN

El marco estratégico del sector armoniza las políticas y planes del Sector Defensa, teniendo como base los compromisos asumidos por el Perú en el contexto global y regional, enfocados a enfrentar las amenazas a la seguridad y defensa nacional. Siendo la Misión del Sector Defensa:

"Garantizar la seguridad y defensa nacional del país de manera permanente y eficaz"

En cumplimiento de la Política de Seguridad y Defensa Nacional, Política General del Sector Defensa y la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; y dentro de un marco de fortalecimiento institucional, impulsando el profesionalismo y la modernización del Sector mediante la Innovación Tecnológica, optimizando el bienestar del personal y su moral; a fin de hacer más eficiente la gestión al servicio de la población, mejorando las capacidades de defensa requeridas por el país.

II. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El Plan Estratégico Sectorial Multianual Actualizado PESEM 2017-2021 aprobado mediante Resolución Ministerial N° 2054-2017-DE/SG del 15 de diciembre, contiene cuatro Objetivos Estratégicos Sectoriales:

Gráfico: Objetivos Estratégicos Sectoriales

III. PLIEGOS DEL SECTOR DEFENSA

PLIEGO 006
Instituto Nacional de Defensa Civil

001: Instituto Nacional de Defensa Civil

PLIEGO 025
Centro Nacional de Estimación, Prev. y Reducc. de Riesgo de Desastres

001: Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres

PLIEGO 026
Ministerio de Defensa

001: Ministerio de Defensa – OGA
002: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
003: Ejército Peruano
004: Marina de Guerra del Perú
005: Fuerza Aerea del Perú
006: Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial
008: Escuela Nacional de Marina Mercante
009: Oficina Previsional de las Fuerzas Armadas

PLIEGO 332
Instituto Geográfico Nacional - IGN

001: Instituto Geográfico Nacional

PLIEGO 335
Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas - ACFFAA

001: Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

IV. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA 2020 Y 2021 Y SU AUMENTO Y DISMINUCIÓN.

El presupuesto asignado para el Sector Defensa para el AF 2021 es de 7,427.5 millones de soles, 6% menor al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el AF 2020, tal como se observa en el siguiente gráfico:

GRÁFICO: COMPARATIVO DEL PIA 2020 Y 2021 Y SU AUMENTO Y DISMINUCIÓN

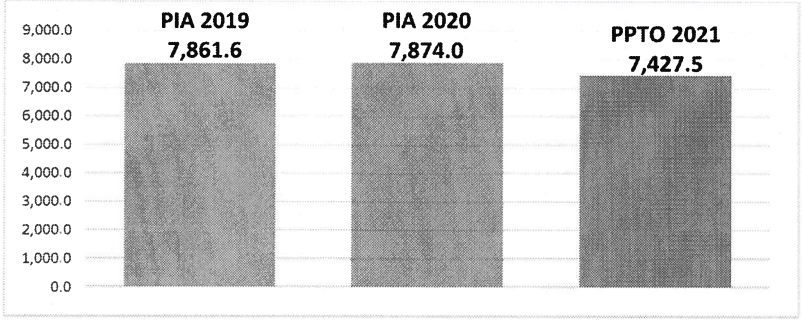

Con respecto a Categorías Presupuestarias se observa que presupuesto asignado para el Sector Defensa para el AF 2021 en la Categoría Programas Presupuestales se ve reducida en S/ 99,666,332 que representa el 5.5% con respecto al PIA 2020, mientras que en la Categoría Acciones Centrales el presupuesto asignado para el AF 2021 se ha reducido en S/ 228,829,310 representando una disminución del 4% con respecto a lo asignado en el PIA 2020, finalmente el presupuesto asignado para el 2021 para la categoría APNOP se ha visto reducida en S/ 118,009,584, variación que representa el 34.27% con respecto al PIA 2020 asignado a la misma categoría presupuestal. Tal como se observa en la siguiente tabla:

TABLA: DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL 2020 Y 2021

PIA POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL	2020	2021
1: Acciones Centrales (AC)	5,718,799,368	5,489,970,058
2: Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos (APNOP)	344,314,088	226,304,504
3: Programas Presupuestales	1,810,907,261	1,711,240,929
PIA TOTAL S/	**7,874,020,717**	**7,427,515,491**

Es preciso mencionar que, el presupuesto para el año fiscal 2021 para el Sector Defensa en Programas Presupuestales se mantiene en 73%, porcentaje similar al asignado a la mencionada categoría presupuestaria para el año fiscal 2020.

Respecto a variaciones a nivel de Fuente de Financiamiento, la asignación en el presupuesto para el AF 2021 en Recursos Ordinarios se observa una reducción de S/ 277,012,150 que representa el 4% con respecto a lo asignado en el PIA 2020, con respecto a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados la asignación para el AF 2021 se ve reducida en S/ 205,116,781 que representa el 43% con respecto al PIA 2020, con respecto a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias para el AF 2021 ha sido reducido en S/ 1,511,602 el cual representa el 4% del PIA 2020, cuyo detalle se puede observar en la siguiente tabla:

TABLA: DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2020 Y 2021

PIA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2020	2021
00. RECURSOS ORDINARIOS	6,892,347,033	6,615,334,883
09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	475,936,199	270,819,418
13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	33,733,863	32,222,261
18. CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	306,314,000	295,313,952
19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	165,689,622	213,824,977
PIA TOTAL S/	**7,874,020,717**	**7,427,515,491**

Los gastos corrientes asignados en el presupuesto para el AF 2021 se redujo en S/ 231,994,029.00 que representa el 3.2% con respecto al PIA 2020, el cual se ve reflejado en las genéricas de gastos: 2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales, 2.3: Bienes y Servicios, 2.4: Donaciones y Transferencias (corrientes) y 2.5: Otros Gastos (corrientes); mientras que los gastos se redujeron para el AF 2021 en S/ 192,407,838, los cuales reflejan el 46.4% con respecto al PIA 2020; finalmente los gastos en servicio a las deuda para el AF 2021 se redujeron en S/ 22,103,359, gastos que representan una reducción del 9.7% con respeto al PIA 2020, variaciones que se puede observar en la siguiente tabla:

TABLA: DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR GENÉRICA DE GASTO 2020 Y 2021

PIA POR GENÉRICA DE GASTOS	2020	2021
GASTOS CORRIENTES	**7,132,779,863**	**6,900,785,834**
1: Reserva de Contingencia		
2: Personal y Obligaciones Sociales	3,791,364,470	3,835,824,021
3: Pensiones y Prestaciones Sociales	1,363,398,792	1,308,715,336
4: Bienes y Servicios	1,738,275,871	1,568,611,735
5: Donaciones y Transferencias (corrientes)	214,578,200	164,247,616
6: Otros Gastos (corrientes)	25,162,530	23,387,126
GASTOS DE CAPITAL	**514,287,854**	**321,880,016**
7: Donaciones y Transferencias (de capital)	100,000,000	100,000,000
8: Otros Gastos (de capital)		
9: Adquisiciones de Activos No Financieros	414,287,854	221,880,016
10: Adquisiciones de Activos Financieros		
SERVICIO DE DEUDA	**226,953,000**	**204,849,641**
11: Servicio de la Deuda	226,953,000	204,849,641
PIA TOTAL S/	**7,874,020,717**	**7,427,515,491**

V. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA 2020 Y 2021 POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES

En el presupuesto para el AF 2021 para el Sector Defensa en Programas Presupuestales se mantiene en 73%, porcentaje similar al asignado a la mencionada categoría presupuestaria para el año fiscal 2020. Precisando que, para el AF 2021 en la Categoría Programas Presupuestales se ve reducida en S/ 99,666,332 que representa el 5.5% con respecto al PIA 2020, tal como se observa en la siguiente tabla:

TABLA: DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMA PRESUPUESTAL 2020 Y 2021

PIA POR PROGRAMA PRESUPUESTAL	2020	2021
0031. REDUCCIÓN DEL TRAFICO ILÍCITO DE DROGAS	3,600,000	
0032. LUCHA CONTRA EL TERRORISMO	230,908,310	193,790,795
0068. REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	410,964,374	362,635,367
0074. GESTIÓN INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERÚ	5,322,449	
0128. REDUCCIÓN DE LA MINERÍA ILEGAL	12,454,318	14,835,350
0135. MEJORA DE LAS CAPACIDADES MILITARES PARA LA DEFENSA Y EL DESARROLLO NACIONAL	5,053,053,162	4,917,968,435
0137. DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	2,496,755	740,111
PIA TOTAL S/	**5,718,799,368**	**5,489,970,058**

El presupuesto asignado para el AF 2021 en el Programa Presupuestal PP 0032 "Lucha contra el terrorismo", fue reducida en S/ 37,117,515, que representa una disminución del el 16.1% con respecto al PIA 2020, reducción de presupuesto que afectaría la lucha contra los remanentes de la organización terrorista Sendero Luminoso, afectando la cantidad de las operaciones de control territorial, en los distritos declarados en emergencia.

El presupuesto asignado para el AF 2021 en el Programa Presupuestal PP 0068 "Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres" se ha visto reducido en S/ 48,329,007, monto que representa el 11.8% con respecto al presupuesto asignado en el PIA 2020, reducción que afecta principalmente el fortalecimiento de las Compañías de Intervención Rápida para Desastres – CIRD, la elaboración de reportes en el desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres, así como la elaboración de investigaciones aplicadas para la gestión del riesgo de desastres.

Para el AF 2021, los Programas Presupuestales PP 0031 "Reducción del tráfico ilícito de drogas" y PP 0074 "Gestión integrada y efectiva del control de oferta de drogas en el Perú" no cuentan con presupuesto asignado, situación que afectará el cumplimiento de las actividades que desarrolla las Fuerzas Armadas en el control e identificación de las aeronaves que sobrevuelan la zonas prioritarias, así como en la erradicación de pistas clandestinas identificadas por las unidades de inteligencia de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

En el presupuesto asignado para el AF 2021 en el Programa Presupuestal PP 0128 "Reducción de la minería ilegal" se incrementó en S/2,381,032 el cual representa 19.1% adicional al PIA 2020, incremento que fortalecería la consolidación de la Lucha contra la Minería Ilegal en la zona de La Pampa.

En el presupuesto asignado para el AF 2021 en el Programa Presupuestal PP 0135 "Mejora de las capacidades militares para la defensa y el desarrollo nacional, se ha visto reducido en S/ 135,084,727 que representa el 2.7% menos que el PIA 2020, reducción que afectaría las capacidades militares para la Defensa y el Desarrollo Nacional, la disminución de las operaciones de control y vigilancia, disminución de acciones de servicios de inteligencia militar; la reducción de investigaciones que innovan y desarrollan tecnología militar; así como el número de personas con atención en salud; y reducción de la cobertura de los servicios de apoyo al Estado que realizan las instituciones armadas.

En el presupuesto asignado para el AF 2021 en el Programa Presupuestal PP 0137 "Desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica" ha sido reducido en S/ 1,756,644, monto que representa el 70.4% con respecto al presupuesto asignado.

VI. ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS APROBADOS EN PESEM O PDRC Y EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PROGRAMADOS EN PIA 2021, SEGÚN CORRESPONDA.

Información clasificada como "Secreta", conforme el Artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública.

VII. ANÁLISIS DE LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PRESUPUESTO 2021 Y SU PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2021.

Para el Año Fiscal 2021 el presupuesto asignado al Sector Defensa, asciende a S/ 7,427.5 millones, que representa una disminución del 6% respecto al presupuesto institucional de apertura (PIA) del año fiscal 2020.

A nivel Sectorial, el presupuesto asignado está distribuido en CINCO (5) Pliegos Presupuestarios, siendo el de mayor representatividad el Pliego 026 MINDEF, con el 98.5% de todo el presupuesto del Sector Defensa, principalmente debido a que contiene los recursos asignados a las Fuerzas Armadas. En segundo lugar, encontramos al Pliego 006 INDECI, seguido de los Pliegos 025 CENEPRED, Agencia de Compras de las FF.AA y del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

TABLA: DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PLIEGOS DEL SECTOR DEFENSA

En millones de soles

PLIEGOS	PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021	% PART. SECTOR
006. INDECI	93.4 (*)	1.3%
025. CENEPRED	8.7	0.1%
026. MINDEF	7,052.5	98.5%
332. IGN	3.4	0.05%
335. ACFFAA	5.5	0.1%
TOTAL SECTOR	**7,163.5**	**100.0%**

Nota (*) No incluye el presupuesto asignado por el FONDES, que asciende a S/ 264 millones para el AF 2021.

Es importante mencionar que, en el presupuesto del Sector Defensa, se incluye una partida de gasto destinada exclusivamente a financiar las intervenciones autorizadas por la Comisión Multisectorial del Fondo Para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales – FONDES, que no es de uso ni ejecución por parte de las Entidades el Sector, sino que son transferidas a las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Subnacionales para intervenciones en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 132-2017-EF y sus modificatorias.

A nivel de Fuente de Financiamiento, los Recursos Ordinarios financian el 89.1% de todo el Presupuesto del Sector Defensa, los cuales provienen directamente de las asignaciones autorizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (Tesoro Público). En menor medida, encontramos a los recursos asignados por las asignaciones del Fondo para las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados (4.0%) para la ejecución de inversiones y el pago del Servicio de la Deuda; así como los ingresos generados o captados por las Entidades del Sector, por la prestación y venta de servicios (3.6%), entre otras fuentes que se detallan a continuación:

TABLA: DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AF 2021

En millones de Soles

Fuente de Financiamiento	Presupuesto 2021	% PART.
1. RECURSOS ORDINARIOS	6,615.3	89.1%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	270.8	3.6%
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	213.8	2.9%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	32.2	0.4%
5. RECURSOS DETERMINADOS	295.3	4.0%
Total general	**7,427.5**	100.0%

A nivel de Genérica de Gasto, los gastos para atender obligaciones con el personal activo - civil y militar (Genérica de Gasto 2.1) y en situación de retiro (Genérica de Gasto 2.2), representan aproximadamente el 70% de todo el presupuesto del Sector Defensa. Asimismo, el presupuesto para el funcionamiento y operatividad de las OCHO (8) Unidades Ejecutoras del Pliego 026 MINDEF y de los cuatro (4) Pliegos adscritos para el cumplimiento de sus actividades, asciende a S/ 1,568.6 millones, que representa el 21.1% de todos los recursos asignados. A continuación, se detallan los importes por Genérica de Gasto para mayor análisis de lo antes mencionado.

TABLA: DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR GENÉRICA DE GASTOS AF 2021

En millones de soles

Genérica de Gasto	Presupuesto 2021	% PART.
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,835.8	51.6%
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,308.7	17.6%
3. BIENES Y SERVICIOS	1,568.6	21.1%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	264.2	3.6%
5. OTROS GASTOS	23.4	0.3%
6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	221.8	3.0%
8. SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	204.8	2.8%
Total general	**7,427.5**	100.0%

VIII. ANÁLISIS DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS ORIENTADOS A COMBATIR EL COVID 19.

En el AF 2020, el Sector Defensa, viene en la lucha contra el COVID 19, viene desarrollando actividades y proyectos orientados a: Implementación del Geo portal "Te Cuido Perú"; Transporte de 76,245 personas repatriados y 47,749 personas a nivel nacional vía terrestre y aérea; Traslado de 264,98 TM de Bienes de Ayuda Humanitaria (raciones de alimentos, ropa, abrigo y otros) D.U N° 026-2020; Se distribuyó 405,500 kit de alimentos a nivel nacional; Adquisición de 2 avión Boeing 737-300 para atender la Emergencia Sanitaria; Implementación de 8 proyectos de investigación y desarrollo en la Lucha Contra

el COVID; Patrullaje y Control de Fronteras; Ejecución de Operativos TAYTA a nivel nacional; Patrullaje y Control de Fronteras; Ejecución de Operativos TAYTA a nivel nacional.

El presupuesto asignado del Pliego Ministerio de Defensa en la Actividad "5006269: Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de Coronavirus", ascendió a S/267,153,984.00, a consecuencia de la detección de casos confirmados de la enfermedad por el virus del COVID-19 en el territorio nacional y existiendo el riesgo de su alta propagación, el Poder Ejecutivo en el marco de sus competencias, emitiendo las siguientes disposiciones de asignación de recursos orientados a combatir el COVID 19, de acuerdo a la siguiente tabla:

TABLA: PRESUPUESTO DEL PLIEGO MINISTERIO DE DEFENSA EN LA ACTIVIDAD 5006269: PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS

Dispositivo Normativo	Descripción	Monto Autorizado
DU 027-2020	Financiar la ejecución de acciones que permitan garantizar el orden interno	22,025,910.00
DS-065-2020-EF	Financiar el Llamamiento Extraordinario de la Reserva Orgánica dispuesto en el DS N° 004-2020- DE.	34,892,504.00
DS 092-2020-EF	Financiar las necesidades operacionales vinculadas a la ejecución de acciones que permitan garantizar el orden interno en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional y del Estado de Emergencia Nacional.	108,633,213.00
DS 178-2020-EF	Financiar el otorgamiento de la bonificación extraordinaria, por el periodo de un (01) mes, a favor del personal militar de Oficiales, Técnicos, Sub Oficiales y del Servicio Militar Acuartelado de las Fuerzas Armadas.	30,862,260.00
DS 198-2020-EF	Financiar los gastos que genere la prórroga del Llamamiento Extraordinario de la Reserva Orgánica del Ejército del Perú	7,428,399.00
DS 249-2020-EF	Financiar las necesidades operacionales vinculadas a la ejecución de acciones que permitan garantizar el orden interno en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional y del Estado de Emergencia Nacional.	63,311,698.00
DS 296-2020-EF	financiar desarrollo de (50) Operaciones Territoriales de Ayuda para el Tratamiento y Aislamiento frente al COVID-19 (TAYTA	17068438,00
TOTAL		**267,153,984.00**

Asimismo, el presupuesto asignado al Pliego 006: Instituto Nacional de Defensa Civil cuenta con una asignación de S/ 128,395,932.

Para el AF 2021, el MINDEF en la Lucha contra la Pandemia del COVID 19, espera continuar con: la entrega de Kit de Alimentos y víveres a familias vulnerables por el COVID 19, atención a la población vulnerable afectada y ejecución de Operativos TAYTA a nivel nacional, Actualización oportuna del Geo portal "Te Cuido Perú", Participación en la distribución de la VACUNA contra el COVID-19, e, incremento delos efectivos del personal militar de Tropa del Ejército (de 34,100 hasta 44,100).

IX. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2020 POR PROYECTO A NIVEL DE DEVENGADO AL II TRIMESTRE DE 2020.

El Sector Defensa al cierre del segundo trimestre 2020 tenía como Cartera ochenta y dos (82): inversiones, de los cuales, dos (02) son paquetes de estudios de preinversión, sesenta (60) son proyectos de inversión, catorce (14) IOARR[1], cinco (5) IRI[2] y una (01) vivienda social.

Al cierre del segundo trimestre del año fiscal 2020, el Sector Defensa tiene cinco (05) Unidades Ejecutoras y dos (02) Pliegos Adscritos, con asignación por el monto de S/535,349,010 para la ejecución de inversiones.

La ejecución de las inversiones al cierre del segundo trimestre AF 2020, alcanzada por las Unidades Ejecutoras y Pliegos del Sector Defensa, llegó al 9.6% de los recursos asignados, con un devengado de S/51,582,217.

TABLA: EJECUCIÓN FINANCIERA DE INVERSIONES POR PLIEGO/UE - SECTOR DEFENSA
Segundo Trimestre AF 2020 (En Soles)

SECTOR DEFENSA - INVERSIONES	PIA	PIM	CERT	COMP	DEVENGADO	AV. %
PLIEGO 335: AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FUERZAS ARMADAS	**751,475**	**751,475**	**736,934**	**103,656**	**103,656**	**13.8%**
001-1545: AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FUERZAS ARMADAS	751,475	751,475	736,934	103,656	103,656	13.8%
PLIEGO 026: M. DE DEFENSA	**319,552,227**	**517,364,021**	**426,344,312**	**229,532,389**	**51,461,086**	**9.9%**
002-469: COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS	20,847,357	21,142,373	20,680,884	7,593,417	1,686,140	8.0%
003-0470: EJERCITO PERUANO	71,910,426	98,614,673	63,149,362	3,447,095	2,333,161	2.4%
004-0471: MARINA DE GUERRA DEL PERU	180,132,640	314,320,083	267,135,612	169,346,325	17,616,447	5.6%
005-0472: FUERZA AEREA DEL PERU	44,677,445	81,302,533	74,738,856	49,024,232	29,752,458	36.6%
006-1122: COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPAC	1,984,359	1,984,359	639,598	121,320	72,880	3.7%
PLIEGO 006: INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL	**15,812,133**	**17,233,514**	**517,100**	**467,100**	**17,475**	**0.1%**
001-0009: INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL	15,812,133	17,233,514	517,100	467,100	17,475	0.1%
TOTAL GENERAL	**336,115,835**	**535,349,010**	**427,598,346**	**230,103,145**	**51,582,217**	**9.6%**

Fuente: Consulta Sectorial de Defensa de Presupuesto y Ejecución de Gastos al 30 de junio de 2020

Al cierre del segundo trimestre AF 2020, las Pliegos/Unidades Ejecutoras que han tenido mayor avance en su ejecución son Fuerza Aérea del Perú (36.6%), Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (13.8%), Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (8%) y Marina de Guerra del Perú (5.6%).

Sin embargo, cabe precisar que el nivel de certificación de los recursos asignados a la ejecución de inversiones de las Unidades y Pliegos del Sector Defensa, al cierre del segundo trimestre AF 2020, alcanzó el nivel de 79.9%.

[1] IOARR: Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición.
[2] Intervenciones de Reconstrucción en Inversiones

En cuanto al nivel de avance en la ejecución de inversiones por fuente de financiamiento, la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios obtuvo la mayor ejecución con 12.8% respecto a su asignación, la fuente de financiamiento Recursos Determinados con un avance de ejecución de 10.5%, 9.0% de avance se tenía en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y avance de ejecución en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias en 5.9%.

GRÁFICO: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INVERSIONES DEL SECTOR DEFENSA POR UE
Segundo Trimestre AF 2020 (En Soles)

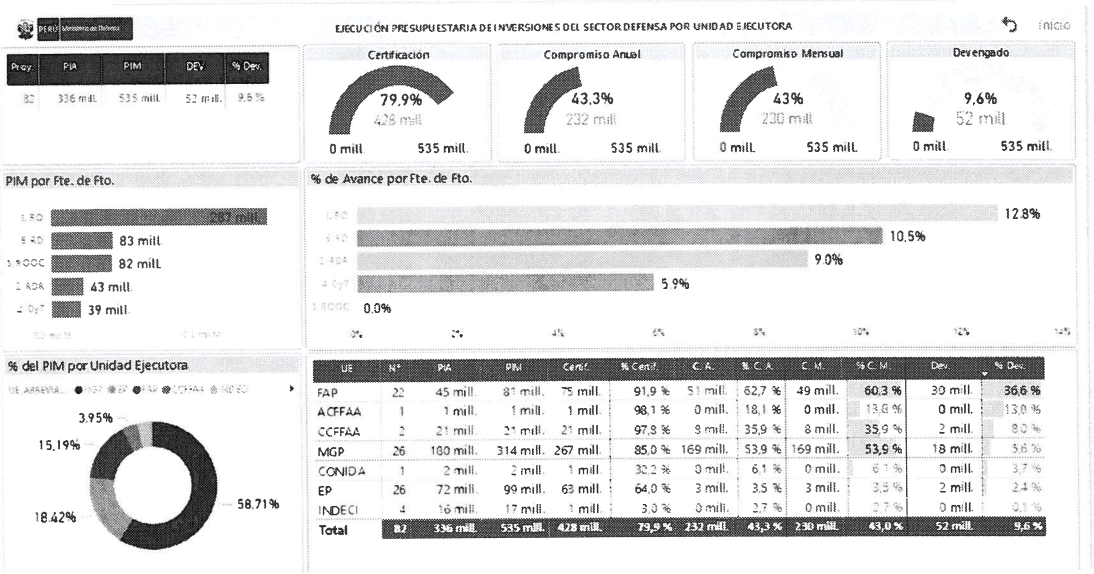

UE	N°	PIA	PIM	Certif.	% Certif.	C. A.	% C. A.	C. M.	% C. M.	Dev.	% Dev.
FAP	22	45 mill.	81 mill.	75 mill.	91,9 %	51 mill.	62,7 %	49 mill.	60,3 %	30 mill.	36,6 %
ACFFAA	1	1 mill.	1 mill.	1 mill.	98,1 %	0 mill.	18,1 %	0 mill.	13,8 %	0 mill.	13,0 %
CCFFAA	2	21 mill.	21 mill.	21 mill.	97,8 %	8 mill.	35,9 %	8 mill.	35,9 %	2 mill.	8,0 %
MGP	26	180 mill.	314 mill.	267 mill.	85,0 %	169 mill.	53,9 %	169 mill.	53,9 %	18 mill.	5,6 %
CONIDA	1	2 mill.	2 mill.	1 mill.	32,2 %	0 mill.	6,1 %	0 mill.	6,1 %	0 mill.	3,7 %
EP	26	72 mill.	99 mill.	63 mill.	64,0 %	3 mill.	3,5 %	3 mill.	3,5 %	2 mill.	2,4 %
INDECI	4	16 mill.	17 mill.	1 mill.	3,0 %	0 mill.	2,7 %	0 mill.	2,7 %	0 mill.	0,1 %
Total	82	336 mill.	535 mill.	428 mill.	79,9 %	232 mill.	43,3 %	230 mill.	43,0 %	52 mill.	9,6 %

Fuente: Consulta Sectorial de Defensa al 30 de junio de 2020

9.1 EJÉRCITO DEL PERÚ

El presupuesto asignado al segundo trimestre AF-2020 a las inversiones a cargo de la Unidad Ejecutora 003-470: Ejército Peruano, asciende S/98,614,673, de los cuales, S/40,715,785 en Recursos Ordinarios, S/700,000 en Recursos Directamente Recaudados, S/47,476,912 en Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y S/9,721,976 en Donaciones y Transferencia.

El avance de la ejecución presupuestal al cierre del segundo trimestre AF-2020 de las inversiones de la Unidad Ejecutora 003-470: Ejército Peruano es el 2.4% de los recursos asignados, con un devengado de S/2,333,161, que corresponde a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencia (24% del recurso asignado). El Ejército al cierre del II Trimestre contó con veintiséis (26) inversiones: 2 IOARR, 5 IRI, 18 Proyectos de Inversión e 1 intervención en vivienda social.

9.2 MARINA DE GUERRA DEL PERÚ

El presupuesto asignado al segundo trimestre AF-2020 a las inversiones a cargo de la Unidad Ejecutora Marina de Guerra del Perú, asciende al importe de S/314,320,083, de los cuales, S/165,874,405 en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, S/15,113,214 en Recursos Directamente Recaudados, S/21,225,873 en Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, S/28,856,591 en Donaciones y Transferencia y S/83,250,000 en Recursos Determinados. Asignación para la ejecución de veintiséis (26) inversiones: 01 Paquete de estudios de Pre inversión, 2 IOARR y 23 Proyectos de Inversión.

La Unidad Ejecutora, Marina de Guerra del Perú, al cierre del segundo trimestre AF-2020 ha ejecutado S/17,616,447 que representa el 5.6% del monto asignado a la Unidad Ejecutora, de los cuales S/6,876,030 en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (4.1% del PIM),

S/2,035,976 (13.5% del PIM) en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y S/8,704,441 (10.5% de lo asignado) en la fuente de financiamiento Recursos Determinados.

9.3 FUERZA AÉREA DEL PERÚ

El presupuesto asignado al segundo trimestre AF-2020 a las inversiones a cargo de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, ascendía a S/81,302,533, de los cuales, S/41,325,952 en Recursos Ordinarios, S/27,586,405 en Recursos Directamente Recaudados, S/12,075,275 en Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y S/314,901 en Donaciones y Transferencia. Asignación para la ejecución de veintiséis (22) inversiones: 01 Paquete de estudios de Pre inversión, 9 IOARR y 12 Proyectos de Inversión.

La Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, al cierre del segundo trimestre AF-2020 ha ejecutado S/29,752,458 que representa el 36.6% del monto asignado a la UE, con S/27,894,950 (67.5% del recurso asignado) en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y S/1,857,508 (6.7% del recurso asignado) en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

9.4 COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS – CCFFAA

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, cerró el segundo trimestre Año Fiscal 2020 con un PIM ascendente a S/21,142,373, que corresponde a un (01) Proyecto de Inversión y un (01) IOARR, se ejecutó al 30 de junio de 2020 el monto de S/1,686,140, que representó avance en la ejecución de 8% de los recursos asignados en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

9.5 COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AEROESPACIAL – CONIDA

La Unidad Ejecutora CONIDA al cierre del segundo trimestre AF, tiene un proyecto de inversión con asignación por el importe de S/1,984,359, con cargo a dos (02) fuentes de financiamiento: 1) Recursos Ordinarios con el importe de S/790,526 y 2) Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito con el importe de S/1,193,833, financiamiento para la ejecución de un proyecto de inversión.

En el segundo trimestre AF - 2020, la ejecución financiera de la inversión de la UE CONIDA, representó un avance de 3.7% respecto a los recursos asignados a la Unidad Ejecutora, específicamente en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

9.6 AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FUERZAS ARMADAS – ACFFAA

El Pliego 335: Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas tiene un proyecto de inversión con asignación en el presente AF, por el importe de S/751,475, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

En el segundo trimestre AF - 2020, la ACFFAA ha devengado S/103,656, que representa un avance de ejecución en 13.8% respecto a los recursos asignados.

9.7 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL – INDECI

El Pliego 006 Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI cuenta con asignación presupuestal de S/ 17,233,514, en dos (02) fuentes de financiamiento: 1) Recursos Ordinarios con el importe de S/ 16,731,414 y 2) Donaciones y Transparencias con el importe de S/502,100, para ejecutar cuatro (04) proyectos de inversión.

El INDECI al segundo trimestre AF - 2020, ha ejecutado el importe de S/17, 475, que representa un avance de 0.1% respecto a los recursos asignados.

X. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

El Sector Defensa, para el año fiscal 2021 orientará sus esfuerzos institucionales al cumplimiento de sus roles constituciones y objetivos trazados en el marco de la Defensa Nacional, Orden Interno, Gestión de Riesgos de Desastres, Apoyo al Desarrollo y Participación en acciones en el exterior.

Para el Año Fiscal 2021 el presupuesto asignado al Sector Defensa, asciende a S/ 7,427.5 millones, que representa una disminución del 6% respecto al presupuesto institucional de apertura (PIA) del año fiscal 2020.

MINISTERIO DE DEFENSA
Dirección General de Planeamiento

MINISTERIO DE DEFENSA